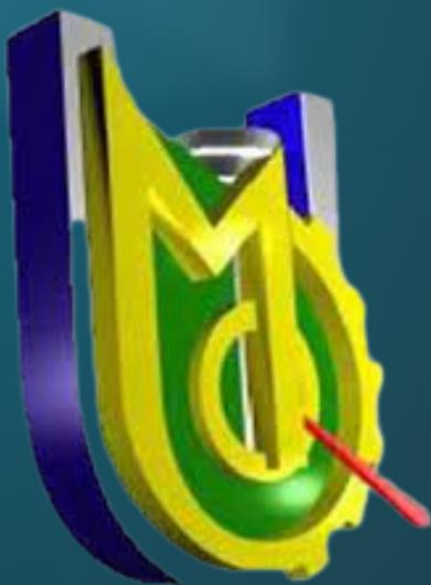


*Universidad José Carlos Mariátegui*



# **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**UNIDAD DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS GENERALES**

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS  
LABORATORIOS Y TALLERES**

**2025**



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1144-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

#### VISTO Y OÍDO:

El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre de 2025, sobre aprobación de documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados para el levantamiento de observaciones realizadas al expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de setiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de Universidad";

Que, la Condición Básica de Calidad III: La Oferta Académica, Recursos Educativos, y Docencia, señala que: La Universidad cuenta con una propuesta de programas académicos coherente con su Modelo Educativo, que responde a las políticas nacionales, regionales e internacionales, así como responde a las necesidades y demandas productivas, laborales, sociales y/o académicas de la sociedad. Esta propuesta tiene una ruta formativa definida, infraestructura física, soporte tecnológico, recurso docente y no docente disponible para iniciar su funcionamiento. Además, tiene una planificación para su implementación, que garantiza la sostenibilidad de los mismos;

Que, a través de la Resolución de Trámite N° 7, recaída en el Expediente N° 2025EXT000007218-SUNEDU, de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrita por la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve, en su artículo primero, Realizar, Diligencia de Actuación Probatoria a la Universidad José Carlos Mariátegui, con la finalidad de recabar, de manera presencial y virtual, a través de entrevistas y recorridos, información que permita complementar el análisis de la documentación presentada, para continuar con la evaluación integral de su solicitud de Licenciamiento Institucional; en su artículo segundo, Disponer, que la referida diligencia se realice los días 4, 5, 10 y 11 de diciembre de 2025, en el horario de 08:30 a 17:30 horas. En cuanto a las entrevistas y recorridos presenciales y virtuales, estos se realizarán de acuerdo al cronograma que se consigna en la parte resolutoria de la Resolución; y, en su artículo tercero, suspender el cómputo del plazo del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, por quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día del inicio de la Diligencia de Actuación Probatoria;

Que, mediante Oficio N° 0490-2025-R-UJCM, de fecha 03 de diciembre de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita a la Secretaria General, se convoque a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para el día jueves 04 de diciembre de 2025, bajo la modalidad virtual a través de la plataforma de Google Meet, a horas 17:30 p.m., considerando como único punto de agenda: Temas de Licenciamiento, detallando el listado de medios de verificación de las Condiciones Básicas de Calidad II, III, IV y V, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio Circular N° 0042-2025-SG-UJCM, de fecha 03 de diciembre de 2025, la Lic. Delia María Miranda Casquina, Secretaria General, remite a los miembros de Consejo Universitario, la citación a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para el día jueves 04 de diciembre de 2025, en atención de lo solicitado por el señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5; Indicadores 11, 13, 15, 17 y 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan en la parte resolutoria de la presente Resolución; y,

...//



-2-

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1144-2025-CU-UJCM**

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **APROBAR**, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5; Indicadores 11, 13, 15, 17 y 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan a continuación:

#### **CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III**

##### ➤ **COMPONENTE 3.1 – INDICADOR 11:**

###### **MV1 – ESTUDIO DE MERCADO:**

- Informe de Demanda Laboral y Social de la Carrera Profesional de Contabilidad, Versión 04.
- Informe de Demanda Laboral y Social de la Carrera Profesional de Derecho, Versión 04.
- Informe de Demanda Laboral y Social de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Versión 04.

##### ➤ **COMPONENTE 3.2 – INDICADOR 13:**

###### **MV3 – PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES:**

- Currículo del Programa Profesional de Contabilidad, Versión 05.
- Currículo del Programa Profesional de Derecho, Versión 05.
- Currículo del Programa Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Versión 05.

##### ➤ **COMPONENTE 3.3 – INDICADOR 15:**

###### **MV1 – ANÁLISIS DE OCUPABILIDAD Y DISPONIBILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES, VERSIÓN 01.**

###### **MV3 – MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL (IPERC):**

- Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) de los Laboratorios de Cómputo, Versión 02.
- Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) de las Aulas del Pabellón D, Versión 02.

###### **MV3 – MAPAS DE RIESGO:**

- Mapas de riesgo de los Laboratorios de Cómputo.
- Mapas de riesgo de las Aulas del Pabellón D.

###### **MV8 – PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UJCM, VERSIÓN 02.**

###### **MV8 – PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO, VERSIÓN 01.**

##### ➤ **COMPONENTE 3.4 – INDICADOR 17:**

###### **MV1 – PLAN DE DESARROLLO DEL REPOSITORIO ACADÉMICO INTEGRAL, VERSIÓN 04.**

##### ➤ **COMPONENTE 3.5 – INDICADOR 20:**

###### **MV1 – REGLAMENTO DOCENTE, VERSIÓN 03.**

...///



-3-

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1144-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	1 de 29

## CONTENIDO

I. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES .....	2
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. Base Legal .....	3
1.3. Situación actual de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Derecho.....	3
1.4. Situación actual de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Contabilidad .....	4
1.5. Situación actual de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.....	6
II. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO .....	8
III. OBJETIVOS.....	9
3.1. Objetivo General:.....	9
3.2. Objetivo Específicos: .....	9
IV. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN .....	10
4.1. Actividades y cronograma de implementación de la Escuela Profesional de Derecho .....	11
4.2. Actividades y cronograma de implementación de la Escuela Profesional de Contabilidad .....	12
4.3. Actividades y cronograma de implementación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.....	15
V. PRESUPUESTO .....	21
5.1. Distribución del presupuesto de la Escuela Profesional de Derecho .....	21
5.2. Distribución del presupuesto de la Escuela Profesional de Contabilidad .....	22
5.3. Distribución del presupuesto de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica .....	24
VI. EVALUACIÓN: .....	28
6.1. Herramientas de evaluación.....	28
VII. IMPACTO DE LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE LOCAL .....	28
7.1. Población beneficiaria .....	28

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	2 de 29

## I. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES

El presente Plan de Implementación Progresiva de Laboratorios y Talleres constituye un instrumento técnico de planificación que se desarrolla en cumplimiento del Medio de Verificación N.º 8 del Indicador 15 de las Condiciones Básicas de Calidad, establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En el marco de dichas disposiciones, la Universidad José Carlos Mariátegui declara expresamente que, al año 2025, todos los laboratorios y talleres requeridos para la prestación del servicio educativo del primer año de estudios se encuentran completamente implementados, equipados, operativos y disponibles para su uso, conforme a lo declarado en el Formato 5.2 y al dimensionamiento de ambientes aprobado para los programas académicos.

En tal sentido, el presente Plan no proyecta la instalación inicial de nuevos laboratorios ni la adquisición del equipamiento básico indispensable para el primer año, ya que esta implementación ha sido culminada y se encuentra en funcionamiento. Por el contrario, el Plan detalla **las acciones programadas de mejora, modernización tecnológica, reposición por obsolescencia, adquisición periódica de insumos perecibles, mantenimiento preventivo y actualización de software especializado**, de manera progresiva y sostenible a lo largo del horizonte 2025–2030.

De acuerdo con el Medio de Verificación N.º 8 del Indicador 15, este Plan tiene por finalidad detallar las acciones, cronograma, presupuesto, responsables e impacto de las actividades de mejora y actualización de los laboratorios y talleres vinculados a los programas académicos, garantizando la pertinencia, suficiencia y sostenibilidad de la infraestructura, equipamiento, mobiliario e insumos necesarios para el desarrollo de actividades académicas y prácticas profesionales a lo largo de todo el plan de estudios.

### 1.1. Antecedentes

De conformidad con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Reglamento para el Licenciamiento de Nuevas Universidades, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 043-2020-SUNEDU/CD, el local de la Universidad debe contar con capacidad adecuada del espacio físico, en condiciones de seguridad y de uso, y con un dimensionamiento suficiente para atender la demanda de los programas académicos. El local debe disponer de ambientes destinados al desarrollo de las funciones académicas, tales como aulas, laboratorios y talleres debidamente equipados y operativos.

Asimismo, dichas condiciones establecen que el dimensionamiento de la infraestructura se determina en función de la demanda proyectada en el tiempo para el desarrollo de los planes de estudio, y que es obligación de la Universidad contar, al momento del licenciamiento, con la infraestructura implementada para los dos (2) primeros años de cada programa propuesto, así como con un plan de implementación progresiva –con financiamiento verificable– para garantizar la sostenibilidad hasta la culminación de los planes de estudio.

En cumplimiento de lo anterior, la Universidad José Carlos Mariátegui ha ejecutado las tareas de acondicionamiento y equipamiento de la infraestructura inicial requerida para los dos primeros años de estudios en el local presentado a licenciamiento, incluyendo laboratorios y talleres plenamente implementados, equipados y operativos. Esta infraestructura se encuentra descrita y respaldada en el Formato 5.2 y será materia de verificación durante el proceso de licenciamiento.

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	3 de 29

El presente Plan recoge, sobre esa base ya implementada, la programación de acciones progresivas de mejora y actualización en laboratorios y talleres, referidas principalmente a:

- Modernización de equipamiento informático y audiovisual.
- Incorporación de software especializado que se utiliza en años superiores del plan de estudios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Adquisición cíclica de insumos y materiales de naturaleza perecible o consumible.

Estas intervenciones no suponen la creación de nuevos ambientes ni la ejecución de obras civiles de envergadura, sino adecuaciones, modernizaciones y reposiciones sobre espacios ya existentes. En consecuencia, no se prevé la suspensión de actividades académicas en el recinto universitario durante su ejecución, dado el alcance acotado y programado de dichas intervenciones.

## 1.2. Base Legal

La base legal es:

- a) Reglamento General
- b) Plan Estratégico
- c) Plan Operativo Multianual
- d) Plan Operativo Anual
- e) Modelo Educativo

## 1.3. Situación actual de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Derecho

La Escuela Profesional de Derecho cuenta, al año 2025, con los ambientes de laboratorio y taller requeridos para la prestación del servicio educativo, plenamente implementados y operativos, de acuerdo con el plan de estudios y el Formato 5.2 de licenciamiento.

### 1.3.1. Laboratorio de cómputo 04 (CÓDIGO SL01LA09)

El Laboratorio de Cómputo 04 es un ambiente académico destinado al aprendizaje y la práctica de tecnologías de la información aplicadas al ámbito jurídico. El laboratorio se encuentra implementado con 26 computadoras de escritorio, con acceso a internet, sistemas operativos con licencias vigentes y software de ofimática instalado, lo que permite a los estudiantes:

- Consultar bases de datos legales y bibliográficas.
- Acceder a legislación nacional e internacional y jurisprudencia relevante.
- Elaborar documentos jurídicos, informes, escritos judiciales y trabajos académicos.

El laboratorio apoya la formación práctica en redacción jurídica, argumentación y técnicas de investigación, promoviendo el uso ético y responsable de las tecnologías de la información en el ejercicio profesional del Derecho.

Las acciones programadas en el presente Plan para este laboratorio se orientan exclusivamente a la modernización progresiva del equipamiento, la instalación de software especializado utilizado en años superiores (a partir del X ciclo) y el mantenimiento preventivo de los equipos, sin que ello afecte su plena operatividad actual.

### 1.3.2. Taller de simulación de audiencias (CÓDIGO SL01TA02)

El Taller de Simulación de Audiencias constituye un ambiente académico especializado, orientado al desarrollo de competencias profesionales en litigación oral, argumentación jurídica, razonamiento probatorio y manejo de técnicas de litigación en audiencias.

Su funcionamiento responde al modelo educativo por competencias y a los requerimientos de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC III), que exigen ambientes equipados para el aprendizaje práctico y el desarrollo de capacidades profesionales.

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	4 de 29

Al año 2025, el taller cuenta con la infraestructura y mobiliario necesarios para el desarrollo de audiencias simuladas, incluyendo mesa de jueces, estrado, área para partes procesales, público, así como equipamiento básico funcional.

Las intervenciones previstas en el presente Plan se refieren únicamente a la modernización tecnológica y mejora de las condiciones acústicas y audiovisuales, con el propósito de incrementar la fidelidad del entorno judicial, facilitar el registro de las audiencias simuladas y fortalecer la evaluación objetiva de las competencias orales; dichas acciones se consideran de mejora y no condicionan la operatividad actual del taller.

**Tabla 1: Situación actual y plan de mejora de laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Derecho**

Escuela Profesional de Derecho	Estado Actual				Acciones de mejora, reposición y actualización (a partir del tercer año de estudios) *
	Denominación del laboratorio	Infraestructura	Mobiliario y Equipamiento	Materiales o Insumos	
Laboratorio de cómputo 4 (CÓDIGO SL01LA09)	PABELLÓN D SEGUNDO NIVEL	Laboratorio de cómputo implementado y operativo, con 26 equipos de cómputo, conectividad a internet y software de ofimática libre, conforme al Formato de Licenciamiento 5.2.		26	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demás accesorios según necesidad en los laboratorios.
					Implementar IBM SPSS y Atlas.ti con licencias institucionales.
					Capacitación para los programas SPSS, Atlas.ti, Word y gestión de datos para investigación.
					Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.
					Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.
Taller de simulación de audiencias (CÓDIGO SL01TA02)	PABELLÓN D PRIMER NIVEL	Taller implementado y operativo con infraestructura y mobiliario para el desarrollo de audiencias simuladas (mesa de jueces, estrado, área para partes y público), conforme al Formato de Licenciamiento 5.2.		26	Reposición e instalación de cámaras HD, micrófonos, consola de sonido, proyector y laptop
					Implementar acondicionamiento acústico, señalética y reposición de mobiliario
					Programación semestral de revisión de equipos y mobiliario

Fuente: Elaboración propia UJCM

\* Nota aclaratoria: Las acciones consignadas en la columna "Acciones de mejora, reposición y actualización" corresponden a intervenciones complementarias y progresivas, que no forman parte de la implementación inicial de los laboratorios y talleres requeridos para el primer año de estudios, los cuales se encuentran plenamente equipados y operativos al 2025.

#### 1.4. Situación actual de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Contabilidad

La Escuela Profesional de Contabilidad cuenta, al año 2025, con laboratorios de cómputo implementados y operativos, destinados al desarrollo de competencias tecnológicas aplicadas al ámbito contable y financiero, en concordancia con el plan de estudios y el Formato 5.2.

##### 1.4.1. Laboratorio de cómputo 02 (CÓDIGO SL01LA07)

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	5 de 29

El Laboratorio de Cómputo 02 es un ambiente académico destinado al aprendizaje y práctica de tecnologías informáticas vinculadas a la Contabilidad. Cuenta con 26 computadoras de escritorio, acceso a internet, sistema operativo con licencia vigente y software de ofimática libre.

Este laboratorio apoya la formación práctica en materias contables, redacción y métodos de investigación, promoviendo el uso ético y responsable de las tecnologías de la información en el ejercicio profesional del Contabilidad.

#### 1.4.2. Laboratorio de cómputo 03 (CÓDIGO SL01LA08)

El Laboratorio de Cómputo 03 es un ambiente académico destinado al aprendizaje y práctica de tecnologías informáticas vinculadas a la Contabilidad. Cuenta con 26 computadoras de escritorio, acceso a internet, sistema operativo con licencia vigente y software de ofimática libre.

Este laboratorio apoya la formación práctica en materias contables, redacción y métodos de investigación, promoviendo el uso ético y responsable de las tecnologías de la información en el ejercicio profesional del Contabilidad.

**Tabla 2: Situación actual y plan de mejora de laboratorios de la Escuela Profesional de Contabilidad**

Escuela Profesional de Contabilidad	Estado Actual				Acciones de mejora, reposición y actualización (a partir del segundo año de estudios)*
	Denominación del laboratorio	Infraestructura	Mobiliario y Equipamiento	Materiales o Insumos	
Laboratorio de cómputo 2 (CÓDIGO SL01LA07)	PABELLÓN D SEGUNDO NIVEL	Laboratorio de cómputo implementado y operativo, con 26 equipos de cómputo, conectividad a internet y software de ofimática libre, conforme al Formato de Licenciamiento 5.2.		26	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demás accesorios según necesidad en los laboratorios.
					Implementar IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con licencias institucionales.
					Capacitación los programas como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
					Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.
					Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.
Laboratorio de cómputo 3 (CÓDIGO SL01LA08)	PABELLÓN D SEGUNDO NIVEL	Laboratorio de cómputo implementado y operativo, con 26 equipos de cómputo, conectividad a internet y software de ofimática libre, conforme al Formato de Licenciamiento 5.2.		26	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demás accesorios según necesidad en los laboratorios.
					Implementar IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con licencias institucionales.
					Capacitación los programas como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	6 de 29

				Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos. Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia UJCM

\* Nota aclaratoria: Las acciones consignadas en la columna "Acciones de mejora, reposición y actualización" corresponden a intervenciones complementarias y progresivas, que no forman parte de la implementación inicial de los laboratorios y talleres requeridos para el primer año de estudios, los cuales se encuentran plenamente equipados y operativos al 2025.

### 1.5. Situación actual de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica

La Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica dispone de diversos laboratorios y talleres especializados, destinados al desarrollo de competencias técnicas en mecánica de fluidos, termodinámica, automatización y control, máquinas térmicas, ciencias básicas y procesos de soldadura.

Al año 2025, dichos ambientes se encuentran implementados y operativos, con equipamiento pertinente y suficiente para el desarrollo de las asignaturas correspondientes a los dos primeros años de estudios, conforme al plan curricular y al Formato 5.2.

#### 1.5.1. Laboratorio de cómputo 01 (CÓDIGO SL01LA04)

Está equipado y operativo para la práctica en el uso de software de ingeniería, permitiendo al alumnado que este pueda afianzar sus conocimientos a través de la práctica en el uso de herramientas informáticas.

#### 1.5.2. Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Termodinámica (CÓDIGO SL01LA01)

Este laboratorio está equipado y operativo, permite realizar pruebas referentes a la mecánica de fluidos, para la comprobación de los principios de comportamiento de los fluidos, bajo distintas configuraciones, todo ello con equipos marca Edibon, especialmente diseñados para este fin. Por otro lado, se cuenta con un moderno módulo de adquisición de datos, para pruebas en sistemas de refrigeración.

#### 1.5.3. Laboratorio de Automatización y Control (CÓDIGO SL01LA02)

Este laboratorio está equipado y operativo, cuenta con un moderno equipamiento que permite a los alumnos realizar el montaje y experimentación con los módulos de electro neumática y electro hidráulica básica y avanzada marca Festo. Cuenta además con modernos módulos correspondientes al sistema didáctico de transmisión de energía de corriente alterna de LabVolt, los cuales permiten a los alumnos realizar las correspondientes prácticas bajo el enfoque de este sistema modular de adquisición de datos. Permitiéndoles trabajar con sistemas trifásicos, para la medición de potencia, secuencias de fase, etc. Configurar transformadores y controlar los flujos de potencia activa y reactiva y reactiva en CA. Además, este laboratorio cuenta con modernos módulos para la experimentación de circuitos eléctricos, tanto en corriente alterna como corriente continua y modernos sistemas de adquisición de datos marca Edibon, para pruebas en motores de corriente alterna. Por otro lado, cuenta con autómatas programables (PLC), para las respectivas pruebas de automatización.

#### 1.5.4. Laboratorio de Maquinas Térmicas (CÓDIGO SL01LA03)

Este laboratorio está equipado y operativo, para realizar pruebas y experiencias de mantenimiento en un moderno caldero pirotubular, especialmente construido para la enseñanza

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	7 de 29

de las asignaturas de máquinas térmicas y permite la toma de datos para la comprobación de los tópicos relacionados a esta línea de estudios de la Escuela profesional.

**1.5.5. Laboratorio de Ciencias Básicas - Química (CÓDIGO SL01LA05)**

Este laboratorio está equipado y operativo, destinado a proporcionar los equipos, herramientas y módulos para la práctica de las asignaturas relacionadas a pruebas en el laboratorio con reacciones químicas. Su implementación es la adecuada para afianzar los conocimientos en esta línea del conocimiento.

**1.5.6. Laboratorio de Ciencias Básicas - Física (CÓDIGO SL01LA06)**

Este laboratorio está equipado y operativo, destinado a proporcionar los equipos, herramientas y módulos para la práctica de las asignaturas relacionadas a pruebas en el laboratorio sobre las leyes de la física. Su implementación es la adecuada para afianzar los conocimientos en esta línea del conocimiento.

**1.5.7. Taller de Soldadura (CÓDIGO SL01TA01)**

Este laboratorio está equipado y operativo, cuenta con modernos equipos de soldadura, para la enseñanza de los procesos relacionados a este tópico, tanto para la práctica de los alumnos, en cuanto a la ejecución de trabajos de soldadura, como con equipos de laboratorio para comprobar la calidad de la soldadura, como ultrasonido, polvo químico y demás. Su funcionamiento responde al modelo educativo por competencias y a los requerimientos de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC III) establecidas por SUNEDU, que exigen ambientes equipados para el aprendizaje práctico y el desarrollo de capacidades profesionales.

**Tabla 3: Situación actual y plan de mejora de laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica**

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Estado Actual				Acciones de mejora, reposición y actualización (a partir del segundo año de estudios)*
	Denominación del laboratorio	Infraestructura	Mobiliario y Equipamiento	Materiales o Insumos	
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Termodinámica (COD. SL01LA01)	PABELLÓN C PRIMER NIVEL	Laboratorio implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2			19
					Implementar ANSYS FLUENT, Simcenter STAR-CCM+ y Autodesk CFD.
					Capacitación los programas como ANSYS FLUENT, Simcenter STAR-CCM+ y Autodesk CFD.
					Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.
					Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.
Laboratorio de Automatización y Control (COD. SL01LA02)	PABELLÓN C PRIMER NIVEL	Laboratorio implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2			18
					Implementar AUTOCAD y AUTODESK INVENTOR
					Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	8 de 29

				Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora
Laboratorio de Maquinas Térmicas (COD. SL01LA03)	PABELLÓN C PRIMER NIVEL	Laboratorio implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2	21	Implementación para mejorar el funcionamiento del caldero
				Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.
				Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora
Laboratorio de cómputo 3 (CÓDIGO SL01LA08)	PABELLÓN D PRIMER NIVEL	Laboratorio implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2	26	Implementar software AUTOCAD, SAP 2020 versión 12.
				Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio
				Reposición de cámaras HD, micrófonos, consola de sonido, proyector y laptop
				Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora
Laboratorio de ciencias básicas- Química (SL01LA05)	PABELLÓN D PRIMER NIVEL	Laboratorio implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2	31	Implementar insumos químicos y materiales al laboratorio
				Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio
				Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.
Laboratorio de ciencias básicas- Física (SL01LA06)	PABELLÓN D PRIMER NIVEL	Laboratorio implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2	31	Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio
				Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora
Taller de Soldadura (SL01TA01)	PABELLÓN C PRIMER NIVEL	Taller implementado y operativo, conforme se encuentra detallado en el Formato de Licenciamiento 5.2	29	Adquisición de electrodos, guantes, mandiles, filamentos para impresora 3D, cascos, EEP y otros.
				Programación semestral de revisión, limpieza de máquinas del taller.
				Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.

Fuente: Elaboración propia UJCM

\* Nota aclaratoria: Las acciones consignadas en la columna "Acciones de mejora, reposición y actualización" tienen carácter complementario y de sostenibilidad, y no corresponden a la implementación inicial de los laboratorios y talleres requeridos para el primer año, la cual se encuentra plenamente cumplida al 2025.

## II. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO

El presente Plan de Implementación Progresiva de Laboratorios y Talleres se encuentra plenamente articulado con los instrumentos de gestión institucional, conforme al siguiente marco:

Objetivo Estratégico Institucional N.º 3: "Lograr que la universidad sea reconocida por la calidad académica de excelencia que brinda a sus estudiantes."

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	9 de 29

Estrategia Institucional N.º 3: “Realizar todas las acciones que contribuyan al logro de la excelencia de todos los procesos académicos.”

Acción Estratégica N.º 3.6: “Implementar infraestructura física y tecnológica moderna y pertinente, en correspondencia con las exigencias de los programas de estudio.”

Asimismo, el Plan se vincula directamente con el Plan Operativo Anual 2025, en la Acción Estratégica 3.6 y las Actividades Operativas 3.6.1 y 3.6.2, orientadas a evaluar la satisfacción de los estudiantes respecto a la infraestructura física y tecnológica institucional.

### III. OBJETIVOS

El presente Plan de Implementación Progresiva de Laboratorios y Talleres tiene como finalidad asegurar la sostenibilidad, modernización continua y pertinencia tecnológica de los ambientes académicos ya implementados para la prestación del servicio educativo.

Dado que todos los laboratorios y talleres requeridos para el primer año se encuentran plenamente implementados al 2025, los objetivos del Plan se orientan exclusivamente a mantener, actualizar y mejorar dichos ambientes conforme avanza el plan de estudios y evolucionan las exigencias académicas y tecnológicas.

#### 3.1. Objetivo General:

Garantizar la sostenibilidad, modernización progresiva y adecuado mantenimiento de los laboratorios y talleres ya implementados, mediante acciones de reposición, actualización tecnológica y adquisición de insumos, asegurando ambientes pertinentes y funcionales para el desarrollo de las prácticas académicas durante toda la ejecución del plan de estudios.

#### 3.2. Objetivo Específicos:

##### 3.2.1. En referencia a los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Derecho

###### 3.2.1.1. En referencia al Laboratorio de cómputo 4 (CÓDIGO SL01LA09)

- (i) Modernizar equipamiento informático
- (ii) Instalar software académico especializado y/o actualizaciones
- (iii) Capacitación docente en herramientas digitales
- (iv) Implementar mantenimiento preventivo
- (v) Evaluar el impacto académico y tecnológico

###### 3.2.1.2. En referencia al Taller de simulación de audiencias (CÓDIGO SL01TA02)

- (i) Modernizar los recursos tecnológicos y audiovisuales del taller.
- (ii) Mejorar la ambientación y el acondicionamiento acústico del espacio.
- (iii) Establecer un plan de mantenimiento preventivo semestral.

##### 3.2.2. En referencia a los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Contabilidad

###### 3.2.1.1. En referencia al Laboratorio de cómputo 2 (CÓDIGO SL01LA07)

- (i) Modernizar equipamiento informático.
- (ii) Instalar software académico especializado y/o actualizaciones.
- (iii) Capacitación docente en herramientas digitales.
- (iv) Implementar mantenimiento preventivo.
- (v) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

###### 3.2.1.2. En referencia al Laboratorio de cómputo 3 (CÓDIGO SL01LA08):

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	10 de 29

- (i) Modernizar equipamiento informático.
- (ii) Instalar software académico especializado y/o actualizaciones.
- (iii) Capacitación docente en herramientas digitales.
- (iv) Implementar mantenimiento preventivo.
- (v) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

### **3.2.3. En referencia a los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica**

#### **3.2.3.1. En referencia al Laboratorio de cómputo 1 (COD. SL01LA04)**

- (i) Instalar software académico especializado y/o actualizaciones.
- (ii) Implementar mantenimiento preventivo.
- (iii) Modernizar equipamiento informático.
- (iv) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

#### **3.2.1.2. En referencia al Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Termodinámica (CÓDIGO SL01LA01)**

- (i) Instalar software académico especializado y/o actualizaciones.
- (ii) Capacitación docente en herramientas digitales.
- (iii) Implementar mantenimiento preventivo.
- (iv) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

#### **3.2.1.3. En referencia al Laboratorio de Automatización y Control (CÓDIGO SL01LA02)**

- (i) Implementar software académico especializado y/o actualizaciones.
- (ii) Implementar mantenimiento preventivo.
- (iii) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

#### **3.2.1.4. En referencia al Laboratorio de Maquinas Térmicas (CÓDIGO SL01LA03)**

- (i) Mantenimiento del caldero.
- (ii) Implementar mantenimiento preventivo.
- (iii) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

#### **3.2.1.5. En referencia al Laboratorio de Ciencias Básicas - Química (CÓDIGO SL01LA05)**

- (i) Adquisición de insumos y/o materiales químico en el laboratorio.
- (ii) Implementar mantenimiento preventivo.
- (iii) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

#### **5.2.1.6. En referencia al Laboratorio de Ciencias Básicas - Física (CÓDIGO SL01LA06)**

- (i) Implementar mantenimiento preventivo
- (ii) Evaluar el impacto académico y tecnológico

#### **3.2.1.7. En referencia al Taller de Soldadura (CÓDIGO SL01TA01)**

- (i) Adquisición de insumos para practica de soldadura; y, adquisición de equipos de protección personal de soldadura (EPP).
- (ii) Mantenimiento y conservación de las maquinas del taller de soldadura.
- (iii) Implementar mantenimiento preventivo.
- (iv) Evaluar el impacto académico y tecnológico.

## **IV. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN**





	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	13 de 29

**Tabla 6: Laboratorio de cómputo 2 (CÓDIGO SL01LA07)**

Objetivos	Actividades	Responsable	Cronograma – Trimestre año																											
			2025				2026				2027				2028				2029				2030							
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
Modernizar equipamiento informático *	Reposición de nuevos CPU, monitores, teclados, UPS y demas accesorios segun necesidad en los laboratorios.	Administración, Logística y Patrimonio					x								x								x							
Instalar software académico especializado y/o actualizaciones **	Implementar IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con licencias institucionales.  Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística y Patrimonio									x								x								x			
Capacitación docente en herramientas digitales	Capacitación los programas como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).	Administración, Logística y Patrimonio					x					x				x				x							x			
Implementar mantenimiento o preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística y Patrimonio									x												x							
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio					x									x								x						x

T1: enero – marzo, T2: abril – junio, T3: julio – septiembre, T4: oct

Fuente: Elaboración propia UJCM

(\*) Al año 2025, el laboratorio cuenta con la totalidad de los equipos e implementos necesarios para el funcionamiento del laboratorio de cómputo conforme a las exigencias del plan curricular y al plan de ocupabilidad. El presupuesto consignado para los años posteriores corresponde únicamente a acciones de eventual reposición por obsolescencia o daño de equipos, no a la adquisición integral del laboratorio.

(\*\*) Al año 2025, el laboratorio cuenta con la totalidad de los equipos con Windows de licencia de fábrica y open office que contine hojas de cálculo, editor de diapositivas y editor de texto para su funcionamiento.

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	14 de 29

No obstante, la instalación de los software académico especializados, tales como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS\_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), se ha presupuestado instalarlos en su totalidad al trimestre 1 del 2026, de tal forma, que los estudiantes al ingresar a ese laboratorio ya cuenten con los software especializados instalados; no obstante, se prevé presupuesto en los trimestres 01 de los siguientes años, para efectos de cubrir cualquier actualización que demanden los software, siempre en el trimestre previo al inicio de clases, a efectos de que se encuentren operativas en cada semestre académico.

**Tabla 7: Laboratorio de cómputo 3 (CÓDIGO SL01LA08)**

Objetivos	Actividades	Responsable	Cronograma – Trimestre año																											
			2025				2026				2027				2028				2029				2030							
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
Modernizar equipamiento informático *	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demas accesorios segun necesidad en los laboratorios.	Administración, Logística y Patrimonio					x	x							x	x											x	x		
Instalar software académico especializado y/o actualizaciones **	Implementar IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con licencias institucionales.  Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística y Patrimonio					x								x												x			
Capacitación docente en herramientas digitales	Capacitación los programas como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).	Administración, Logística y Patrimonio					x					x	x		x												x		x	
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística y Patrimonio					x						x				x				x						x			
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio					x							x				x				x								x

T1: enero – marzo, T2: abril – junio, T3: julio – septiembre, T4: oct

Fuente: Elaboración propia UJCM





	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	17 de 29

			2025				2026				2027				2028				2029				2030										
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4							
Implementar software académico especializado y/o actualizaciones *	Implementar AUTOCAD y AUTODESK INVENTOR  Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística y Patrimonio					x							x				x												x			
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística y Patrimonio					x							x				x												x			
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio								x						x					x												x

T1: enero – marzo, T2: abril – junio, T3: julio – septiembre, T4: oct  
Fuente: Elaboración propia UJCM

(\*) Al año 2025, el laboratorio cuenta con la totalidad de los equipos con Windows de licencia de fábrica y open office que contine hojas de cálculo, editor de diapositivas y editor de texto para su funcionamiento. No obstante, la instalación de los software académico especializados, tales como AUTOCAD y AUTODESK INVENTOR, se ha presupuestado instalarlos en su totalidad al trimestre 1 del 2026, de tal forma, que los estudiantes al ingresar a ese laboratorio ya cuenten con los software especializados instalados; no obstante, se prevé presupuesto en los trimestres 01 de los siguientes años, para efectos de cubrir cualquier actualización que demanden los software, siempre en el trimestre previo al inicio de clases, a efectos de que se encuentren operativas en cada semestre académico.

**Tabla 11: Laboratorio de Máquinas Térmicas (COD. SL01LA03)**

Objetivos	Actividades	Responsable	Cronograma – Trimestre año																																									
			2025				2026				2027				2028				2029				2030																					
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4																		
Mantenimiento del caldero *	Limpieza de tanque de combustible para retirar los residuos.  Limpieza del inyector de combustión (descarbonización)  Limpieza de los tanques de agua tratada.  Cambio de insumos del ablandador de agua.  Limpieza de la descarga de los	Administración, Logística y Patrimonio  Encargado del laboratorio					x							x				x			x												x								x			



	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	19 de 29

**Tabla 13: Laboratorio de Ciencias Básicas - Física (COD. SL01LA06)**

Objetivos	Actividades	Responsable	Cronograma – Trimestre año																											
			2025				2026				2027				2028				2029				2030							
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio.	Administración, Logística y Patrimonio					x	x							x	x			x	x							x	x		
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio								x								x												x

T1: enero – marzo, T2: abril – junio, T3: julio – septiembre, T4: oct  
Fuente: Elaboración propia UJCM

Al año 2025, el laboratorio se encuentra totalmente equipado conforme a las exigencias del plan curricular y al plan de ocupabilidad para su funcionamiento operativo. El presupuesto consignado para los años posteriores corresponde únicamente para su mantenimiento e impacto de su uso.

**Tabla 14: Taller de Soldadura (COD. SL01TA01)**

Objetivos	Actividades	Responsable	Cronograma – Trimestre año																											
			2025				2026				2027				2028				2029				2030							
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
Adquisición de insumos para practica de soldadura; y, adquisición de equipos de protección personal de soldadura (EPP) *	Adquisición de electrodos, brocas, aceite lubricante, escobillas de acero, piquetas.  Adquisición de casco o careta de soldadura; lentes de seguridad; gorro ignífugo o capucha; guantes resistentes al calor; delantales de cuero; respiradores o mascarillas con filtro.	Administración, Logística y Patrimonio					x								x				x								x			
Mantenimiento y conservación de las máquinas del taller de soldadura	Mantenimiento y conservación de máquina de soldar; de taladro de columna y de taladro de banco; el esmeril de banco; tornillos de banco; impresora 3D;	Administración, Logística y Patrimonio  Encargado del laboratorio										x				x				x							x			



	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	21 de 29

## V. PRESUPUESTO

### 5.1. Distribución del presupuesto de la Escuela Profesional de Derecho

Tabla 15: Distribución del presupuesto para los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Derecho

Laboratorio de cómputo 4 - (CÓDIGO SL01LA09)			Presupuesto					
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Modernizar equipamiento informático *	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demás accesorios según necesidad en los laboratorios.	Administración, Logística Patrimonio y	S/ -	S/ -	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00
Instalar software académico especializado y/o actualizaciones **	Implementar IBM SPSS y Atlas.ti con licencias institucionales. Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística Patrimonio y	S/ -	S/ -	S/ 104,000.00	S/ 104,000.00	S/ 120,000.00	S/ 110,000.00
Capacitación docente en herramientas digitales	Capacitación para los programas SPSS, Atlas.ti, Word y gestión de datos para investigación.	Administración, Logística Patrimonio y	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 10,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística Patrimonio y	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 11,000.00	S/ 10,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística Patrimonio y	S/ -	S/ -	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 142,000.00</b>	<b>S/ 142,000.00</b>	<b>S/ 161,000.00</b>	<b>S/ 152,000.00</b>
Taller de simulación de audiencias (CÓDIGO SL01TA02)			Presupuesto					
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	22 de 29

Modernizar los recursos tecnológicos y audiovisuales del taller *	Reposición e instalación de cámaras HD, micrófonos, consola de sonido, proyector y laptop	Administración, Logística y Patrimonio	y	S/ -	S/ -	S/ 30,000.00	S/ 27,000.00	S/ 27,000.00	S/ 27,000.00
Mejorar la ambientación y el acondicionamiento acústico del espacio**	Implementar acondicionamiento acústico, señalética y reposición de mobiliario	Administración, Logística y Patrimonio	y	S/ -	S/ -	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
Establecer un plan de mantenimiento preventivo semestral.	Programación semestral de revisión de equipos y mobiliario	Administración, Logística y Patrimonio	y	S/ -	S/ -	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
<b>SUB TOTAL</b>				S/ -	S/ -	S/ 36,000.00	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00
<b>TOTAL</b>				S/ -	S/ -	S/ 178,000.00	S/ 175,000.00	S/ 194,000.00	S/ 185,000.00

Fuente: Elaboración propia UJCM

## 5.2. Distribución del presupuesto de la Escuela Profesional de Contabilidad

Tabla 16: Distribución del presupuesto para los laboratorios de la Escuela Profesional de Contabilidad

Laboratorio de cómputo 2 - (CÓDIGO SL01LA07)			Presupuesto					
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Modernizar equipamiento informático *	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demás accesorios según necesidad en los laboratorios.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 5,000.00	S/ 47,000.00	S/ 40,000.00	S/ -	S/ 40,000.00

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	23 de 29

Instalar software académico especializado y/o actualizaciones **	Implementar IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con licencias institucionales. Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 25,000.00	S/ 90,000.00	S/ 98,000.00	S/ -	S/ 92,000.00
Capacitación docente en herramientas digitales	Capacitación los programas como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 2,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 7,000.00	S/ 8,000.00	S/ 7,000.00	S/ 1,000.00	S/ 7,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,500.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ -</b>	<b>S/ 40,000.00</b>	<b>S/ 146,000.00</b>	<b>S/ 148,500.00</b>	<b>S/ 2,000.00</b>	<b>S/ 142,500.00</b>

<b>Laboratorio de cómputo 3 - (CÓDIGO SL01LA08)</b>			<b>Presupuesto</b>					
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Modernizar equipamiento informático *	Reposición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demas accesorios segun necesidad en los laboratorios.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 5,000.00	S/ 47,000.00	S/ 40,000.00	S/ -	S/ 40,000.00
Instalar software académico especializado y/o actualizaciones **	Implementar IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) con licencias institucionales. Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 25,000.00	S/ 90,000.00	S/ 98,000.00	S/ -	S/ 92,000.00

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	24 de 29

Capacitación docente en herramientas digitales	Capacitación los programas como IBM SPSS, CONCAR, SISCONT, Contasis, DS_CONT y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 2,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 7,000.00	S/ 8,000.00	S/ 7,000.00	S/ 1,000.00	S/ 7,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,500.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ -</b>	<b>S/ 40,000.00</b>	<b>S/ 146,000.00</b>	<b>S/ 148,500.00</b>	<b>S/ 2,000.00</b>	<b>S/ 142,500.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>S/ -</b>	<b>S/ 80,000.00</b>	<b>S/ 292,000.00</b>	<b>S/ 297,000.00</b>	<b>S/ 4,000.00</b>	<b>S/ 285,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia UJCM

### 5.3. Distribución del presupuesto de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica

**Tabla 17: Distribución del presupuesto en los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica**

Laboratorio de computo - (COD. SL01LA04)			Presupuesto					
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Instalar software académico especializado y/o actualizaciones *	Implementar software AUTOCAD, SAP 2020 versión 12. Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 90,000.00	S/ 90,000.00	S/ 90,000.00	S/ -	S/ 110,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 7,000.00

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	25 de 29

Modernizar equipamiento informático **	Adquisición de nuevas CPU, monitores, teclados, UPS y demas accesorios segun necesidad en los laboratorios.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 10,000.00	S/ 7,000.00	S/ 10,000.00	S/ -	S/ 20,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ -	S/ 1,500.00
<b>SUB TOTAL</b>				S/ -	S/ 102,000.00	S/ 99,000.00	S/ 104,000.00	S/ -	S/ 138,500.00
<b>Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Termodinámica - (COD. SL01LA01)</b>			<b>Presupuesto</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>		<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Instalar software académico especializado y/o actualizaciones *	Implementar ANSYS FLUENT, Simcenter STAR-CCM+ y Autodesk CFD. Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 86,000.00	S/ 80,000.00	S/ 90,000.00	S/ -	S/ 150,000.00
Capacitación docente en herramientas digitales	Capacitación para los programas ANSYS FLUENT, Simcenter STAR-CCM+ y Autodesk CFD	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ -	S/ 5,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 3,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ -	S/ 1,500.00
<b>SUB TOTAL</b>				S/ -	S/ 93,000.00	S/ 87,000.00	S/ 99,000.00	S/ -	S/ 159,500.00
<b>LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL - (COD. SL01LA02)</b>			<b>Presupuesto</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>		<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Implementar software académico especializado y/o actualizaciones *	Implementar AUTOCAD y AUTODESK INVENTOR. Actualizaciones de ser el caso.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 100,000.00	S/ 80,000.00	S/ 100,000.00	S/ -	S/ 145,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza y actualización de equipos.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 4,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ -	S/ 2,000.00

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	26 de 29

			SUB TOTAL	S/ -	S/ 102,000.00	S/ 82,000.00	S/ 104,000.00	S/ -	S/ 151,000.00
<b>Laboratorio de Maquinas Térmicas - (COD. SL01LA03)</b>			<b>Presupuesto</b>						
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Mantenimiento caldero * del	Limpieza de tanque de combustible para retirar los residuos. Limpieza del inyector de combustión (descarbonización) Limpieza de los tanques de agua tratada. Cambio de insumos del ablandador de agua. Limpieza de la descarga de los desfuegos de la combustión. Revisión de los sistemas de control de presión, temperatura y niveles de agua.	Administración, Logística y Patrimonio del Encargado laboratorio	S/ -	S/ 15,000.00	S/ 7,000.00	S/ 15,000.00	S/ -	S/ 45,000.00	
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 3,000.00	
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ -	S/ 1,500.00	
<b>SUB TOTAL</b>			S/ -	S/ 17,000.00	S/ 9,000.00	S/ 19,000.00	S/ -	S/ 49,500.00	
<b>Laboratorio de Ciencias basicas - Quimica - (COD. SL01LA05)</b>			<b>Presupuesto</b>						
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Adquisición de insumos y/o materiales quimico en el laboratorio *	Implementar de insumos químicos y materiales al laboratorio	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 15,000.00	S/ 6,000.00	S/ 35,000.00	S/ -	S/ 60,000.00	
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 5,000.00	
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ -	S/ 1,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>			S/ -	S/ 17,000.00	S/ 8,000.00	S/ 39,000.00	S/ -	S/ 66,000.00	
<b>Laboratorio de Ciencias Básicas - Física - (COD. SL01LA06)</b>			<b>Presupuesto</b>						
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030	

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	27 de 29

Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza de equipos de laboratorio.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ -	S/ 4,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística Patrimonio	y	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 3,000.00
<b>SUB TOTAL</b>				S/ -	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 4,500.00	S/ -	S/ 7,000.00

Taller de Soldadura - (COD. SL01TA01)			Presupuesto					
Objetivos	Actividades	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Adquisición de insumos para practica de soldadura; y, adquisición de equipos de protección personal de soldadura (EPP) *	Adquisición de electrodos, brocas, aceite lubricante, escobillas de acero, piquetas. Adquisición de casco o careta de soldadura; lentes de seguridad; gorro ignífugo o capucha; guantes resistentes al calor; delantales de cuero; respiradores o mascarillas con filtro.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 10,000.00	S/ 5,000.00	S/ 25,000.00	S/ -	S/ 35,000.00
Mantenimiento y conservación de las maquinas del taller de soldadura	Mantenimiento y conservación de máquina de soldar; de taladro de columna y de taladro de banco; el esmeril de banco; tornillos de banco; impresora 3D;	Administración, Logística y Patrimonio. Encargado del laboratorio	S/ -	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00		S/ 20,000.00
Implementar mantenimiento preventivo	Programación semestral de revisión, limpieza de maquinas del taller.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	S/ -	S/ 3,000.00
Evaluar el impacto académico y tecnológico	Seguimiento del uso del laboratorio, encuestas y reportes de mejora.	Administración, Logística y Patrimonio	S/ -	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 1,500.00	S/ -	S/ 1,500.00
<b>SUB TOTAL</b>			S/ -	S/ 17,000.00	S/ 12,000.00	S/ 39,500.00	S/ -	S/ 59,500.00
<b>TOTAL</b>			S/ -	S/ 350,000.00	S/ 299,000.00	S/ 409,000.00	S/ -	S/ 631,000.00

Fuente: Elaboración propia UJCM

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	28 de 29

## **VI. EVALUACIÓN:**

La evaluación de la mejora y modernización de los laboratorios, así como del avance en la adquisición de equipos, es de carácter permanente y está a cargo del Rectorado en coordinación con el Vicerrectorado Académico. Su finalidad es identificar desviaciones y dificultades en la ejecución del Plan de Implementación, registrarlas oportunamente y adoptar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de los objetivos, productos y metas.

### **6.1. Herramientas de evaluación**

- Informe trimestral, con el cuadro de avance de actividades y adquisiciones.
- Informe de avance del responsable de la actualización de los formatos de laboratorio.
- Informe final del Plan de Implementación.

## **VII. IMPACTO DE LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE LOCAL**

La adecuación progresiva, modernización tecnológica, reposición de equipos por obsolescencia, adquisición de software especializado e implementación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo previstas en este Plan generarán un impacto positivo directo en la calidad del servicio educativo ofrecido por la Universidad.

Si bien todos los laboratorios y talleres requeridos para el primer año de estudios se encuentran plenamente implementados al 2025, este Plan asegura su sostenibilidad, vigencia tecnológica y pertinencia académica durante toda la ejecución de los planes de estudio.

Las mejoras programadas fortalecerán el proceso de enseñanza–aprendizaje, permitiendo que estudiantes y docentes desarrollen actividades académicas y prácticas en ambientes seguros, equipados, actualizados y acordes con las exigencias del modelo educativo y de las Condiciones Básicas de Calidad.

### **7.1. Población beneficiaria**

La mejora y modernización progresiva de los talleres y laboratorios existentes beneficia de manera inmediata y directa a toda la comunidad universitaria.

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Código:	DA-PP-008
		Versión:	02
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	29 de 29

**HISTORIAL DE CAMBIOS:**

<b>Versión</b>	<b>Fecha de Modificación</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Nombre y cargo de quien solicitó el cambio</b>
1	30/10/2025	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES	<b>Miembros del Consejo Universitario</b>
2	04/12/2025	Se precisa que lo presentado no constituye un Plan de Implementación, sino un proyecto orientado a desarrollar e incorporar mejoras tecnológicas que se propone poner a disposición	<b>Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales</b>